

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 012 / 0819 / OBS 065

Amenaza de muerte

México

14 de agosto de 2019

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la FIDH y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **México**

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con profunda preocupación información de fuentes fiables sobre amenazas de muerte recibidas por la Sra. **Ariana Bosque**, representante legal de Familias Unidas en Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas A.C. en Coahuila, que también es beneficiaria de medidas de protección del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Según la información recibida, el 27 de julio pasado la Sra. Bosque recibió el mensaje siguiente, a través de Messenger: "*Date por muerta*". Esta amenaza parece estar vinculada con las actividades emprendidas por la Sra. Bosque, ya que actualmente lleva casos de desaparición forzada, y defiende más generalmente las personas violentadas por las fuerzas de seguridad, específicamente por elementos de Fuerza Coahuila. La Sra Ariana Bosque interpuso una queja ante la Fiscalía de Coahuila.

El Observatorio expresa su profunda preocupación por esta amenaza de muerte, e insta a las autoridades mexicanas a realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial sobre tales amenazas de muerte, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

Acción solicitada:

Por favor, escriban a las autoridades de México urgiéndolas a:

- i. Tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. Ariana Bosque, así como la de todas las personas defensoras en Coahuila y en el resto de México;
- ii. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte mencionadas arriba con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Implementar políticas de reconocimiento, incluyendo el reconocimiento público tanto por parte de las autoridades del Estado de Puebla como a nivel federal, sobre la legitimidad de las personas que defienden derechos humanos en México;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998;

v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por México.

Direcciones:

- Sr. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Twitter: @lopezobrador_
- Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación. E-mail: secretario@segob.gob.mx,
- Sr. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB). E-mail: contacto@alejandroeencinas.mx
- Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario De Relaciones Exteriores. E-mail: canciller@sre.gob.mx
- Sra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria Para Asuntos Multilaterales Y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). E-mail: mdelgadop@sre.gob.mx
- Dr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). E-mail: presidente@cndh.org.mx
- Sra. Embajadora Socorro Flores Liera, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: / sflores@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Mauricio Escanero Figueroa, Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo. E-mail: embamex@embamex.eu / hacosta@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. E-mail: mexico.oea@sre.gob.mx / jlomonaco@sre.gob.mx

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Paris-Ginebra, 14 de agosto de 2019

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la FIDH y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra las personas defensoras de los derechos humanos. FIDH y OMCT son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29